

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS
DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR
EDUCACIÓN Y CULTURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CGOVC/CECT13/04/170/2019
Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CIATEC, A.C.**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, del **CIATEC, A.C.** "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" (CIATEC), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019, que presenta el Dr. Ricardo Jaime Guerra Sánchez, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante 2017, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida



integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

Asimismo, en el "Orden del Día" de la reunión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

El CIATEC señala las diferentes acciones realizadas durante el primer semestre de 2019, con objeto de fortalecer la generación de conocimiento, destacando lo siguiente:

i) Desarrollo de proyectos científicos

Al 30 de junio de 2019, se tuvieron 47, proyectos multidisciplinarios, lo que representa un 75.81% de la meta anual, financiados con recursos externos, además de 6 proyectos enfocados al fortalecimiento de infraestructura y capacidades del centro, por lo que son clasificados como Proyectos Internos tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tema	No. de Proyectos
Industrial y de Manufactura y Materiales	30
Medio Ambiente y Sustentabilidad	18
Servicios de apoyo a la Salud	5
Total de proyectos	53

El número reportado es menor que en los últimos 2 años, principalmente por que los clientes buscan ser beneficiados con algún fondo.

Generación de Conocimiento de Calidad

Se realizaron 16 publicaciones científicas con arbitraje, con un (40.75% de la meta anual): 3 a nivel nacional y 13 internacionales, de las cuales 11 son indexadas con un (91.66%) y 2 de capítulos en libros, siendo los países receptores el Reino Unido y Países Bajos. Las publicaciones reportadas fueron 9 en el área Industrial y de Manufactura y 7 en el área de Medio Ambiental y Sustentabilidad.

ii) Formación de capital humano

En el Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICYT), registrado ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), el Centro contó con una



matrícula de 54 estudiantes; 14 corresponden a Especialidad, 21 a Maestría y 19 a Doctorado y 1 en la Especialidad en Curtido de Pieles. En lo que respecta a alumnos graduados, en el semestre fueron 12; 10 estudiantes de la Especialidad y 2 de la Maestría correspondientes a la generación 2016-2019.

Educación Continua

Con el objetivo de formar y actualizar los conocimientos en la industria de la región se impartieron 35 cursos especializados enfocados a los sectores de cuero-calzado y automotriz, con una asistencia de 293 personas.

iii) Difusión y Divulgación de la ciencia y tecnología

En el primer semestre de 2019 reportan 69 (52.67%) actividades de divulgación y difusión que incluyen; 29 conferencias, talleres y charlas, 13 evaluaciones y dictaminación, 9 publicaciones y notas periodísticas, 14 visitas académicas y 4 entrevistas.

iv) Actividades de Transferencia Tecnológica y Vinculación

Durante el periodo enero-junio de 2019, se generaron 3 solicitudes de patente, se recibieron a 344 estudiantes provenientes 14 instituciones locales, regionales y nacionales, asimismo se tuvo actividad con empresas e instituciones diversas. En Propiedad Intelectual se contó con 1 de Derechos de Autor.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2019" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" presentan un presupuesto anual modificado de 317 MDP, se ejercieron al mes de junio 92.5 MDP, 32 menos que los 136.2 MDP programados a junio.

Por otra parte, el formato presentado por el Centro relativo a los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, está integrado por 12 indicadores contemplados en el CAR, los cuales se desglosan en el apartado específico de este documento.

Por otra parte, los 2 Indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) alcanzaron o superaron la meta.

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera por el periodo de enero a junio de 2019, comparado con el mismo periodo de 2018.

CIATEQ al periodo reporta Activos totales por 616.15 MDP; Pasivos por 166.02 MDP; y Patrimonio por 450.13 MDP, cifras que comparadas con las del primer semestre del ejercicio 2018, muestran incrementos de 6.43% (37.23 MDP), 22.15% (30.51 MDP); y 1.52% (6.72 MDP), respectivamente.



Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2019	2018	Monto	%		2019	2018	Monto	%
Activo	616.15	578.92	37.23	6.43	Pasivo	166.02	135.51	30.51	22.51
					Hacienda Pública/Patrimonio	450.13	443.41	6.72	1.52
Total de Activo	616.15	578.92	37.23	6.43	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	616.15	578.92	37.23	6.43

Conforme a la información presentada, el aumento de 37.23 MDP en el Activo, derivó principalmente de los incrementos registrados en: Efectivo y equivalentes por 27.9 MDP (39.91%); y Derechos a recibir Efectivo y equivalentes por 18.66 MDP (7.86%).

Por su parte, el incremento en el Pasivo de 30.251MDP derivó principalmente al aumento en el renglón Pasivos diferidos a corto plazo 10.40 (116.92%) y Fondos y bienes de terceros en administración y/o garantía 26.30 MDP (45.42).

En tanto, en la Hacienda Pública se aprecia incremento de 37.43 MDP (225.31%), debido a los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Razones Financieras.

Concepto	Razón
Liquidez Inmediata	0.71
Capital de Trabajo	\$ 217.40
Apalancamiento Financiero	0.27
Deuda a Capital Contable	36.88%
Solvencia	2.6

Del análisis financiero realizado a la información presentada la razón de Liquidez Inmediata muestra que se cuenta con 0.72 pesos para el pago de cada peso del pasivo; en lo que se refiere a Solvencia, el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 2.6 pesos, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en tanto, el Capital de Trabajo es de 217.4 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero, muestra que la Institución tiene compromisos con sus proveedores en proporción a un 27% de sus Activos, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual (36.88%), muestra el nivel comprometido de la estructura del Patrimonio de la Entidad; por lo anterior, se refleja que **la Institución cuenta con los recursos suficientes para atender sus compromisos de operación.**



Estado de Actividades al 30 de junio de 2019, comparado con cifras al 30 de junio de 2018.

Al primer semestre de 2019, la entidad captó Ingresos y otros beneficios por 116.84 MDP y reportó un total de Gastos y otras pérdidas por 93.66 MDP, lo que originó un ahorro de 23.18 MDP.

(Millones de pesos)

Concepto	2019	2018	Variación	%
Ingresos y otros beneficios	\$116.84	\$120.47	-\$3.63	3.02
Gastos y otras pérdidas	\$93.66	\$83.04	\$10.62	12.79
Ahorro del ejercicio	\$23.18	\$37.43	-\$14.25	38.06

Respecto a los Ingresos y otros beneficios por 116.84 MDP, se observa una disminución de 3.63 MDP (3.02%) en comparación con los 120.47 MDP de ingresos obtenidos en el primer semestre de 2018.

Así también, los Gastos y otras pérdidas por 93.66 MDP; resultan mayor en 10.62 MDP (12.79%) a los 83.04 MDP reportados en el primer semestre de 2018; y se refleja el incremento principalmente en los Gastos por servicios personales por 6.17 MDP; Materiales y suministros 2.43 MDP y Servicios generales 5.78 MDP

Como resultado del período, la Entidad reporta un ahorro de 23.18 MDP; menor con respecto al de igual periodo del año anterior en 14.25 MDP, que registró un ahorro por 37.43 MDP.

Los resultados comparativos presentados por el CIATEC, reflejan el siguiente comportamiento:

COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL CPI*

(PESOS)**

RUBRO	2014	2015	2016	2017	2018	ENE-JUN 2019
ACTIVO CIRCULANTE	89,429,794	96,975,481	155,336,517	253,075,349	285,665,490	355,066,644
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	24,615,433	16,302,123	15,418,256	78,177,151	79,442,768	97,977,182
CUENTAS POR COBRAR	63,706,913	80,229,472	139,921,076	175,041,064	205,088,720	256,172,036
INGRESOS PROPIOS	88,417,352	87,981,911	157,024,935	87,791,177	110,929,307	21,973,813
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS FEDERALES	194,763,932	206,840,676	192,249,471	173,700,911	175,924,137	85,894,317
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	317,084,510	321,915,145	367,154,267	405,639,854	426,969,629	450,129,154
AHORRO / DESAHORRO	17,710,330	(5,185,338)	40,472,205	4,004,303	21,319,774	23,169,526



Se aprecia que, al primer semestre de 2019, existe una tendencia a la alza de las Cuentas por cobrar, lo que se interpreta que las medidas de cobranzas establecidas requieren ser fortalecidas con el fin de abatir los adeudos por cobrar en el menor tiempo posible.

Razón por la que se insiste que, en los meses que restan del presente ejercicio, se continúe con la estrategia de generar un mayor esfuerzo en las cobranzas de los adeudos de sus clientes.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto anual original fue de 314.19 MDP y el presupuesto modificado corresponde a 317.09 MDP, integrado por 130 MDP de recursos propios y 187.09 MDP de fiscales. El presupuesto programado de la Entidad, al 30 de junio de 2019, es de 136.27 MDP, reportándose una captación, a nivel devengado de 120.95 MDP, es decir 88.76%, integrados por: 35 MDP de recursos propios (19.5%), y 85.8 MDP de recursos fiscales (80.5%).

Asimismo, captaron 7.69 MDP a través de los Fondos Sectoriales, Mixtos, y transferencias CONACYT, para la realización de convenios y proyectos específicos, cifra menor en 74% a la registrada en igual periodo de 2018 por 30 MDP.

El flujo de efectivo de los recursos CONACYT registra \$145,644.7 de disponibilidad inicial, recursos propios \$35,056.1 MDP; transferencias y subsidios \$85,894.3 MDP; gasto de operación \$11,032 MDP; sin inversión física; operaciones ajenas -\$54,761.1; y, disponibilidad final \$224,430.0 MDP.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

Durante el primer semestre de 2019, el presupuesto programado fue de 136.27 MDP de los cuales se ejercieron un importe de 92.55 MDP (67.92%), lo que representa un subejercicio de 43.7 MDP (32.08%). Los recursos fueron ejercidos conforme a lo siguiente: *i)* Servicios Personales, 55.7 MDP; *ii)* Materiales y Suministros, 7.02 MDP; *iii)* Servicios Generales, 28.75 MDP y *iv)* Subsidios y transferencias, 1.05 MDP.

El Centro indica que el menor ejercicio de lo presupuestado al periodo obedece, en el capítulo 1000, fue debido a que no se ejercieron los recursos propios autorizados, en particular a los conceptos de otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos. Por su parte, en el capítulo 2000, el subejercicio se debe a que no se ejercieron los recursos propios destinados al gasto de operación de proyectos de investigación financiados por instituciones u organismos nacionales. En el capítulo 3000, la variación de lo ejercido con lo presupuestado atiende a que no se



utilizaron servicios profesionales científicos, técnicos y otros servicios en los proyectos vendidos, además se optimizaron los recursos propios por la aplicación del plan de austeridad, racionalidad y ahorro, implementado al interior de la Entidad.

Recomendamos revisar la programación del presupuesto y su calendarización, a fin de que concuerden con las necesidades de operación del Centro, ejerciéndolo de acuerdo con los montos autorizados, evitando las variaciones significativas y, en su caso, gestionar las adecuaciones presupuestarias correspondientes oportunamente.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

D.1 Estructura Orgánica

El CIATEC informa que, al 30 de junio de 2019, cuenta con 187 plazas autorizadas, de las cuales, 187 están ocupadas conforme a lo siguiente: 8 de mando; 131 para el personal científico y tecnológico; 18 administrativas; 14 eventuales; y 16 por honorarios. Por lo que no hay variación entre la estructura orgánica autorizada y la ocupada.

D.2 Pasivos Laborales Contingentes.

La Entidad reporta, al periodo, que se cuentan con 7 juicios laborales en trámite, de los cuales, 2 corresponden a personal subcontratado como patrones, propietarios y responsables solidarios de la fuente de trabajo.

Asuntos Cíviles, Mercantiles y Administrativos.

Al término del primer semestre del 2019 se cuentan con 1 juicio contencioso administrativo (por demanda de nulidad) en contra de CIATEC, A.C. La Entidad señala que ha informado del cumplimiento de la sentencia y está pendiente de que las autoridades competentes se pronuncien al respecto.

Solicitamos atender oportunamente cada una de las etapas del procedimiento legal, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para garantizar la mejor defensa de los intereses del Centro.

D.3 Auditoría.

Al cierre del periodo en comento, CIATEC informa que no tiene observaciones pendientes de solventar de parte de las diferentes instancias de fiscalización.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Se indica que las acciones realizadas se alinearon específicamente a los ejes II. "Bienestar" y III. "Desarrollo económico" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Sus actividades estuvieron orientadas, entre otras, a buscar estrategias que permitan



garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a fin de contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios en el ámbito de sus atribuciones y competencias.

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

El CIATEC ha continuado trabajando en las estrategias para contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vincular al centro con los sectores público social y privado, contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel, y de la infraestructura científica y tecnológica, así como, generar conocimiento científico y tecnológico pertinente y de calidad.

Cabe señalar que, cuando se encuentre publicado el Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología, deberá alinear sus acciones y objetivos a lo estipulado en éste.

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

CIATEC señala la recepción de 41 solicitudes de información, de las cuales, el 100% se atendió dentro del periodo establecido por la ley.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales no ha proporcionado las calificaciones correspondientes para el presente año, por lo que no se tiene información a reportar.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público (LAASSP).

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP (Millones de pesos)

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		3.43	2.3
Licitación Pública		27.43	16.1
Adjudicación conforme al Art. 42		9.73	6.4
Directa	9.73		
Invitación a cuando menos tres personas	0.00		
Adjudicación conforme el Art. 41		20.90	13.8
Patente (Fracc. I)	7.05		
Costos adicionales (Fracc. III)	2.13		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.00		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	11.72		
Total adjudicado		61.48	40.6
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		151.35	100.0
Variación		-89.87	-59.4

* % Respecto del presupuesto anual modificado



Es importante que el monto de las adquisiciones con base en el artículo 42 se mantenga por abajo del porcentaje legal del 30%, sobre este particular, cabe señalar que **el cálculo y determinación del porcentaje que establece la Ley debe informarse con base en el presupuesto realmente ejercido al periodo que se informa** (anual, semestral o trimestral). Así, durante este periodo, al ejercerse 61.48 MDP en este rubro, el cálculo debió realizarse sobre ese monto, lo que nos daría un resultado de 15.82% (y no de 6.4% como reporta CIATEC). Igualmente, **recomendamos fortalecer las acciones seguidas por la administración del Centro, a fin de incrementar las adquisiciones a través de licitaciones públicas.**

Por lo que se refiere a las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la Ley (6.1%), recomendamos en cada uno de los casos, contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo. Asimismo, se deberá privilegiar la licitación pública como procedimiento de contratación.

De igual forma y, por lo que hace a las contrataciones por artículo 1º de la LAASP, solicitamos verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).

Conforme a las cifras presentadas, CIATEC contrató el 40.6% (61.48 MDP) del presupuesto autorizado; sin embargo, por capítulo de gasto hacen referencia a un ejercicio de 35.7 MDP, es decir 23.58% de los recursos programados (151.35 MDP). Solicitamos realizar las aclaraciones correspondientes.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

En 2019, el Centro no contó con presupuesto anual autorizado para obra pública y servicios relacionados con las mismas.

E.6 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG).

El Centro reporta que, durante el primer semestre de 2019, ha utilizado el sistema LN que es donde se concentra la información, lo cual permite mejorar la administración de los recursos y facilita el control de los bienes muebles, los proceso clave se registran a través de los módulos de control presupuestal, financiero, compras,



contratos, activo fijo, inventarios y viáticos para contar con todo el soporte operativo sistemático.

La Entidad señala que aplica a sus operaciones e informes la normativa con base a devengado, como eje central de la integración de las cuentas contables y presupuestaria, el sistema realiza el registro automático y único de las cuentas, ejecuta la identificación y correcta aplicación de los momentos contables del ejercicio de los ingresos y los egresos, lo que permite generar los Estados Financieros e informes sobre la ejecución presupuestal.

E.7 Control Interno Institucional.

Durante el primer semestre 2019, el Comité de Control y Desempeño Institucional del realizó dos sesiones ordinarias. En específico, con respecto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR 2019), se tienen contempladas 5 acciones de control, las cuales se encuentran en proceso. Por otro lado, por lo que hace al Programa de Trabajo de Control Interno, se da seguimiento a 8 acciones de mejora, las cuales se encuentran también en proceso. En ninguno de los dos casos se señala el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora y control.

Asimismo, el Comisariato **recomienda continuar atendiendo en tiempo y forma los riesgos que integra la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, y lograr mantenerlos controlados, además de considerar las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.**

Solicitamos fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control, además de atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR, para evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.

E.8 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C.

La Entidad reporta que a junio de 2019 cuenta con 2701 proveedores registrados, 1,844 con cuentas por pagar, 24,547 documentos registrados por 705 MDP; de los cuales, 19,494 son documentos susceptibles de factoraje por un monto de 513 MDP, reportando 118 documentos operados por 0.8 MDP, con un monto de intereses pagados por proveedores de \$2,814.

F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:



Indicador	2019		
	Programado anual	Alcanzado 1er semestre	% de avance
Generación de Conocimiento de Calidad	0.63	0.26	40.75%
Proyectos Externos por Investigador	1	0.76	75.81%
Calidad de los Posgrados	0.5	0.5	100.00%
Generación de Recursos Humanos Especializados	0.23	0.19	82.95%
Proyectos Interinstitucionales	0.08	0.38	45.28%
Transferencia de Conocimiento	1.08	0.68	62.88%
Propiedad Industrial Solicitada	1.00	0.30	30.00%
Propiedad Industrial Licenciada	0.07	0.00	0.00%
Propiedad Intelectual	1.33	0.125	9.38%
Actividades de Divulgación Personal de Ciencia y Tecnología	1	0.53	52.67%
Índice de Sostenibilidad Económica	0.40	0.37	92.5%
Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación	2.30	0.67	29.13%

CIATEC informa haber alcanzado o superado la meta anual en 1 de los 12 indicadores del CAR, en tanto, 5 reportan cumplimiento entre el 50% y el 99%, y 5 reportan un avance inferior al 50% y 1 no presentan avance

G. Fideicomisos Públicos No Paraestatales.

El Balance General del Fideicomiso al periodo, refleja un saldo de 98.46 MDP en bancos e inversiones; no reporta pasivo; y el patrimonio es también de 98.46 MDP, por su parte el Estado de Actividades presenta ingresos de 3.5 MDP; y egresos totales de 0.02 MDP e Inversión en equipo de 10.5 MDP, lo que arroja un desahorro de 6.93 MDP.

El flujo de efectivo de recursos del Fondo presenta una disponibilidad inicial de 105.39 MDP; Ingresos corrientes y de capital por 3.57 MDP; egresos por gasto corriente de operación, 3.63 MDP, Inversión física 6.87 MDP; y una disponibilidad final de 98.46 MDP.

Los egresos por gasto corriente de operación del orden de 3.63 MDP se integran por: i) Servicios personales, 1.45 MDP; ii) Materiales y suministros, 0.15 MDP; iii) Servicios generales, 1.93 MDP; y iv) otras erogaciones, 0.08 MDP.

La inversión física por 6.87 MDP se integra por: i) Bienes muebles e inmuebles, 5.16 MDP; y ii) Obra Pública, 1.7 MDP.



Respecto a los gastos de materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles y obra pública se observa que no fueron reportados en los formatos "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP" y "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 43 de la LOPSRM", donde se detalla el capítulo del gasto, el presupuesto autorizado y el contrato realizado.

Consideramos procedente, recordar al CIATEC la importancia de asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, corresponda con las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos por el CONACYT para los Centros Públicos de Investigación y contiene información sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el primer semestre del 2019, por lo que se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas.

I. Conclusiones.

En el Informe de Autoevaluación al primer semestre del 2019 que presenta el Director General del Centro, se aprecia el avance que han obtenido en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa de Trabajo anual.

Del análisis realizado a dicho informe, podemos observar que, en general, los resultados que se reportan son positivos, como es el caso de los proyectos de investigación que, tanto en el ámbito de la ciencia básica, como en la ciencia aplicada, se trabajaron durante el período y que ascendieron a un total de 47 proyectos, alcanzando un 75.81% con respecto a la meta anual en el indicador de Proyectos externos por investigador.

O el indicador de generación de recursos humanos especializados en el que el Centro reporta un 82.95% de cumplimiento del indicador; o las actividades de transferencia de conocimiento al realizar 47 contratos o convenios firmados vigentes, por lo que el indicador de "Transferencia de conocimiento" registró un cumplimiento de 62.88%.

En este sentido, de los 12 indicadores del CAR reportados, 1 alcanzó la meta comprometida, 5 presentan un avance entre el 52.6% y el 92.5%, 5 más presentan un avance por debajo del 50% y 1 no reportan avance, éste último corresponde al



indicador de propiedad industrial licenciada, cuyos resultados se ven al final del ejercicio.

Por otra parte, en cuanto al ejercicio del presupuesto, se captaron 120.9 MDP, 11.24% menos que lo programado al periodo, mientras que el gasto ejercido a nivel devengado ascendió a 92.5MDP, 32.08% menor respecto del gasto programado de operación de 136.27 MDP, ya que presentan subejercicios los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y, sobre todo, de servicios generales. Es importante ejercer el presupuesto de acuerdo con los montos autorizados para cada capítulo y, en su caso, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y las autorizaciones necesarias y, en caso de proceder, los enteros correspondientes.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIATEC, y adicional a las observaciones hechas en el cuerpo de esta OPINION, formulamos las recomendaciones siguientes:

- 1. Con relación a los menores resultados alcanzados en ciertos indicadores, fortalecer las acciones que contribuyan al logro de los resultados y, en su caso, implementar nuevas opciones que permitan alcanzar las metas comprometidas.**
- 2. Implementar y fortalecer las medidas de cobranza correspondientes con el fin de abatir la tendencia creciente de las cuentas por cobrar en el menor tiempo posible.**
- 3. Continuar atendiendo en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia del Sistema de los Portales de Obligaciones de Transparencia, así como de la Ley General de Archivos.**
- 4. Realizar un análisis de las solicitudes de acceso a la información, que contemple una tipología, sobre las clases de solicitud que se realizan a la Entidad y, en caso de que alguna en particular se repita constantemente, contemplar la posibilidad de colocar la información correspondiente en la página web del Centro.**
- 5. Aclarar la variación identificada por 25.78 MDP entre el formato de obra pública (61.48) y el ejercicio por capítulo de gasto (35.7 MDP) en dicho rubro.**
- 6. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los**



diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el OIC, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR, con el fin de evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.

7. Asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, corresponda a las disposiciones en la materia, así como a criterios de eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.
8. Llevar a cabo las acciones, en el ámbito de sus competencias, derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado, en el DOF, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en esta Opinión, he instruya al titular del CIATEC la atención puntual de las mismas.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Comisario Público Propietario

Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina
Comisario Público Suplente